



*República de Honduras*  
*Secretaría de Educación*

**INFORME NACIONAL SOBRE  
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN  
HONDURAS**

HONDURAS OCTUBRE 2008

República de Honduras  
Secretaría de Educación

INFORME NACIONAL DE EDUCACIÓN

<b>Nombre oficial del país</b>	<b>República de Honduras</b>
<b>Región</b>	<b>América Latina y el Caribe</b>
<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>112, 492</b>
<b>Población (2007)</b>	<b>7,724,115 habitantes (69 hab/Km2)</b>
<b>Tipo de economía (2008)</b>	<b>Ingresos medianos bajos</b>
PIB Nacional	7.3%
<b>Producto Interno Bruto por habitante (2004)</b>	<b>US\$ 394.11</b>
<b>Índice de Desarrollo Humano, IDH (2004)</b>	<b>0,683</b>
<b>Clasificación según el nivel del IDH sobre 177 países (2004)</b>	<b>117</b>
<b>Duración de la escolaridad obligatoria (2008)</b>	<b>9 años</b>
<b>Índice de Desarrollo de la Educación para Todos (IDE) (2007)</b>	<b>7 años</b>
<b>Clasificación según el nivel del IDE sobre 125 países (2008)</b>	<b>114</b>
Inflación Observada	<b>8.9%</b>
<b>Estadísticas generales</b>	<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>
<b>Estadísticas educativas</b>	<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>

*Fuentes:* División de Estadística y División de Población de las Naciones Unidas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Instituto de Estadística de la UNESCO; Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Banco Mundial; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

# **1. EL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS FRENTE A LOS DESAFIOS DEL SIGLO XXI**

## ***Introducción***

El presente informe recoge la información solicitada por la oficina de UNESCO de esta Secretaría, en lo que respecta a los aspectos indicados en las orientaciones dadas para la preparación del mismo, a fin de contribuir con la información básica sobre el desarrollo de la educación Hondureña.

### **1.1 *Principales Reformas e innovaciones Educativas en Honduras***

La Constitución de la República señala que la educación básica es gratuita, obligatoria, laica, democrática. La enseñanza básica debe propiciar el desarrollo de la personalidad y preparar para la vida cívica, social y el ejercicio de la democracia.

Con esta ordenanza, Honduras ha enfrentado la transformación de su sistema educativo a partir del Plan Sectorial de Educación 1994-97, cuyo propósito general se centró en la formación de un nuevo tipo de hondureño y la construcción de una nueva sociedad. En ese momento la voluntad del Estado llevó a establecer un nuevo modelo educativo (la Escuela Morazánica) que se orientó a la formación para la vida democrática, la participación con equidad, la protección, la conservación y utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo humano en todos sus órdenes.

La Escuela Morazánica fue una escuela que, entre otros ámbitos, consideró el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos de la nacionalidad; el desarrollo de habilidades creativas y operativas, conocimientos formativos e informativos, actitudes críticas, autocríticas y funcionales; favoreció el dominio del método científico, el desarrollo del pensamiento creador y la innovación tecnológica; estuvo comprometida en una acción social

transformadora donde se potenció la participación de la comunidad en la gestión educativa y en la solución de los problemas escolares.

Para 1998 la educación se vio afectado con el paso del Huracán Mich, esta crisis diò lugar a una revisión de políticas y estrategias dando lugar a un plan de reconstrucción Nacional y por ende a un proceso de Transformación educativa.

El producto final de este proceso es el documento que hoy se conoce como “La Propuesta de la Sociedad Civil Hondureña para la Transformación Educativa”. Esta propuesta se resume en diez aspectos fundamentales para lograr el cambio en la educación y su producto final. A continuación, partiendo de esta propuesta en el año 2001 se diseño el documento Marco de Política Curricular denominado “Currículo Nacional Básico” (CNB) donde encontramos los Fines, Principios, Políticas y Objetivos que orientan la transformación de la educación nacional y dan lugar a los diferentes momentos del diseño, desarrollo y evaluación del currículo presentado en el año 2003.

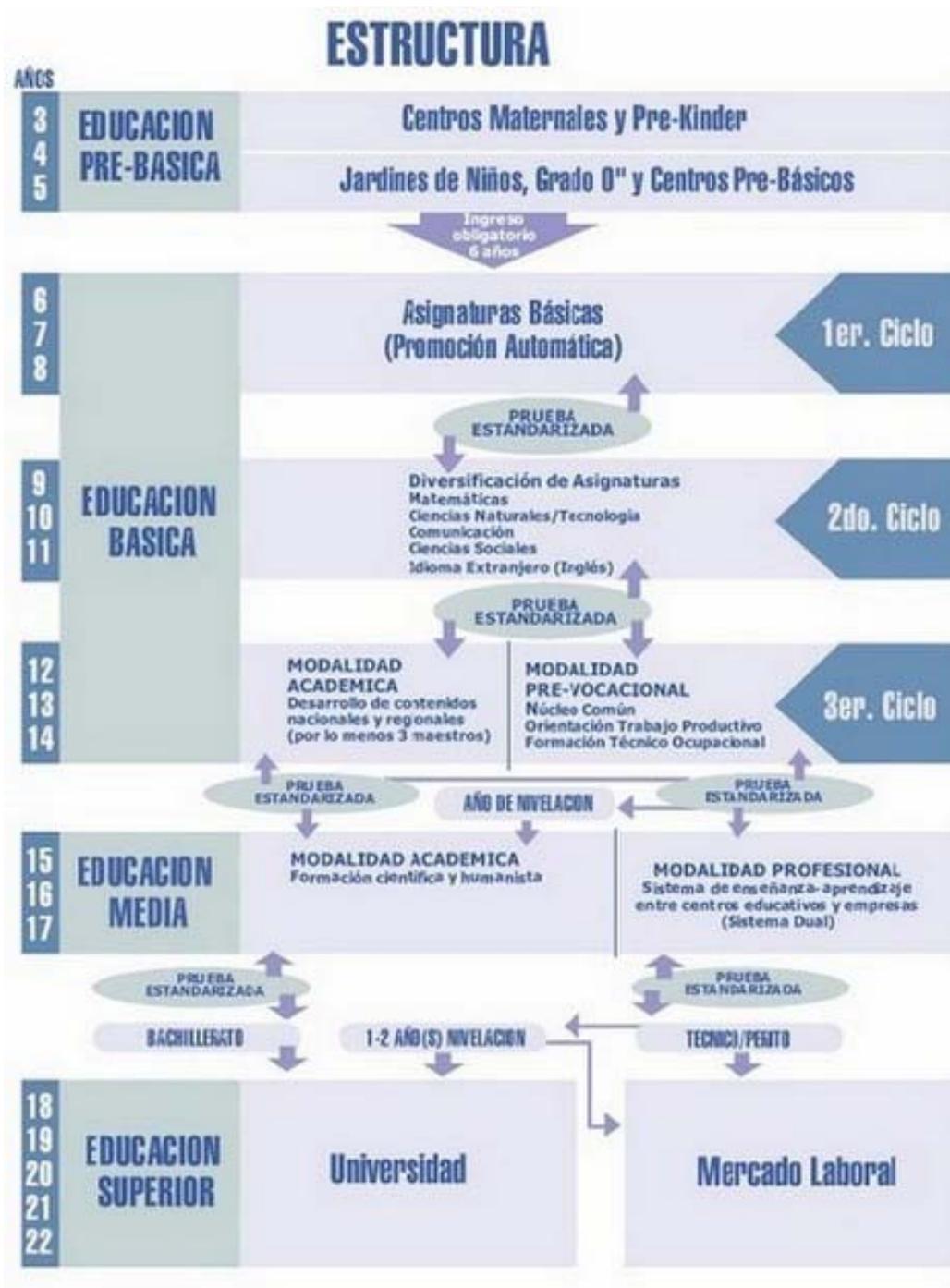
Históricamente antes del año 2000 se dieron muchos intentos de reformas educativas, en Honduras con propuestas presentadas en cada gobierno de turno, fue hasta en 1996 que el gobierno del Ingeniero Carlos Roberto Flores creo un órgano de consulta nacional, integrado por la sociedad civil llamado Foro Nacional de Convergencia (FONAC), a través del cual se realizó una consulta nacional sobre el tema educativo, obteniéndose como resultado una propuesta que fue presentada al gobierno de Republica en el año 2000, respaldada por la sociedad civil la cual plantea el diseño de un nuevo Currículo Nacional Básico el que fue elaborado en el año 2001.

Las innovaciones educativas que se han venido realizando desde el año 2001 hasta la fecha están siendo orientadas en el marco de la implementación del nuevo currículo Nacional Básico.

## a. Organización, Estructura y Gestión del Sistema Educativo

### Estructura Organizativa del Sistema Educativo:

El Sistema Educativo Hondureño se organiza en niveles Educativos: Prebásico, Básico, Medio y Superior.



## **La Educación Prebásica**

Es el proceso mediante el cual se ofrece al niño y a la niña una atención integral en un ambiente de calidad que favorezca su crecimiento y desarrollo en los aspectos personal, físico, cognitivo, socio emocional, psicomotriz y del lenguaje verbal oral y gestual; considera al educando como un ser único, con una serie de inteligencias a desarrollar, con necesidades, intereses y características propias de la etapa en que se encuentra. Comprende dos ciclos, el primer ciclo de uno a tres años y el segundo ciclo de tres años; corresponde al estado la atención obligatoria a niños y niñas de último año de segundo ciclo de educación prebásica.

### **Áreas curriculares de Educación Prebásica**

**Área de Desarrollo Personal y Social.** Consiste en el desarrollo de las habilidades perceptivas y motoras imprescindibles para la realización de las tareas cotidianas, así como las habilidades para el conocimiento del cuerpo y la elaboración de un concepto de sí mismo/a. Incluye los aspectos cognoscitivos y socioafectivos necesarios en la adquisición de hábitos y destrezas básicas para el cuidado de la salud y la convivencia con el grupo social al cual pertenece.

**Área de Relación con el Entorno.** La finalidad del área es propiciar un conocimiento más objetivo y analítico del entorno social y natural para desarrollar las capacidades de autonomía, actuación e inserción del niño y la niña, a la realidad.

El entorno hace referencia al contexto formado por personas, organizaciones sociales y ecosistemas, así como a los elementos objetos y producciones propias del medio natural y social.

**Área de Comunicación y Representación:** Esta área incluye las disciplinas útiles para desarrollar diferentes formas de comunicación: lenguaje verbal y simbólico, expresión corporal, matemática, música, plástica y otras formas. Todas ellas deben ocupar un lugar destacado en las actividades diarias infantiles a fin de que puedan expresar sus experiencias mediante los medios que tienen a su alcance.

Según las estadísticas del 2007 de la Secretaría de Educación, la educación Prebásica es atendida en 4,450 jardines de niños, con una matrícula de 154,998 niños y niñas, asistidos por 6,700 docentes; también este servicio educativo se ofrece en Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB) bajo la responsabilidad de 5,174 Educadoras Comunitarias, con una matrícula de 67,998 niños y niñas.

## **Educación Básica**

La Educación Básica es gratuita y obligatoria para toda la población en edad escolar entre 6 y 15 años; se organiza en tres ciclos de tres años cada uno. El primer ciclo comprende los primeros tres grados e inicia el desarrollo de destrezas instrumentales. El segundo ciclo profundiza el desarrollo de destrezas instrumentales y el tercer ciclo adquiere un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplía los contenidos curriculares de los ciclos anteriores.

Se orienta a la adquisición de elementos básicos de la ciencia, la cultura y la tecnología; asegura la práctica consciente de los valores esenciales para una convivencia armónica en la sociedad así como el respeto a los derechos humanos. En este nivel, se busca desarrollar el sentido crítico y autocrático, el pensamiento reflexivo, racional y lógico y la creatividad.

El currículo de Educación Básica está organizado en áreas curriculares:

### **AREAS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN BASICA**

#### **Área de Comunicación**

El área de Comunicación organiza, construye y desarrolla las competencias comunicativas. Parte de la lengua materna, aborda los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales desde una perspectiva integradora y articulada. Habilita a los y las alumnas para desenvolverse adecuadamente en su contexto social, local, nacional e internacional.

### **Área de Matemática**

La matemática es una disciplina vinculada al desarrollo de las estructuras del pensamiento lógico, la capacidad de abstracción, a los procesos deductivos e inductivos y a la capacidad de síntesis y análisis. Con la apropiación de procesos y métodos de carácter cuantitativo, simbólico y gráfico, se cuenta con un instrumento de apoyo indispensable para los diferentes campos del saber.

### **Área de Ciencias Sociales**

El área de Ciencias Sociales comprende los aspectos relacionados con el ser humano, su vida, su organización social en relación con el ambiente y su expresión cultural. Está integrada por diferentes disciplinas tales como Historia, Geografía, Sociología, Demografía, Filosofía, Ética, Política, Economía y otras ciencias. Éstas posibilitan el estudio y la comprensión de las sociedades en el tiempo; la diversidad étnica y cultural; la cultura del trabajo y la productividad económica; las formas de organización y la caracterización del cambio social; las relaciones políticas y socioculturales; y la creación de bienes sociales y materiales.

### **Área de Ciencias Naturales**

Esta área tiene como objeto el estudio de la naturaleza, la estructura y el funcionamiento de los seres, los métodos de la ciencia, así como las relaciones complejas entre las ciencias y la sociedad. Comprende: Física, Química, Biología y Ecología.

Se relaciona con el medio social en temas tales como el manejo sostenible y la protección del ambiente, el desarrollo de hábitos para la preservación de la salud, la atención integral a la mujer y la familia, la mejora de la calidad de vida. Siendo estos temas de significativa relevancia en el país, esta área prepara a las y los estudiantes para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y combatir el deterioro ambiental que amenaza la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico.

### **Área de Educación Física y Deportes**

Incorpora la práctica de destrezas, capacidades físicas y conocimientos relacionados con el desarrollo y cuidado del cuerpo, la salud, la mejora de la imagen corporal y estética, y la condición física. Además promueve la recreación y el deporte con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida. Es parte fundamental para que los y las alumnas conozcan y formen integralmente su cuerpo, su mente y su espíritu; para que adquieran actitudes y habilidades a través de actividades físicas racionalmente planificadas, científicamente concebidas y bien dosificadas, que gradualmente progresan en dificultad para ser aplicadas a cualquier situación de la vida.

### **Área de Tecnología**

El área de tecnología dotará a las alumnas y alumnos, de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales a fin de iniciarlos/as en el estudio de los materiales, los instrumentos, las técnicas y los procesos de producción, distribución y gestión.

### **Área de Educación Técnica:**

El propósito general del área de Educación Técnica, es inculcar en el alumnado el respeto por la cultura laboral y el trabajo, desarrollando aptitudes prácticas. Asimismo pretende introducir a los alumnos y alumnas al mundo del trabajo, de la técnica y de sus productos; y, en general, reforzar el proceso de aprendizaje desde la experiencia práctica.

El establecimiento de la Educación Básica producirá un “desgaste gradual” de los actuales Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Básico Técnico de Educación Media. Según las estadísticas del año 2007 la suma matrícula asciende a 1, 372,917 alumnos atendidos por 46,308 docentes en 11,110 centros educativos.

### **Educación Media.**

Es un proceso sistemático que tiene como objetivo principal proporcionar a la sociedad una persona consciente de su ser individual y social, solidario/a, que demuestre actitudes de convivencia social, autoestima y espiritualidad; con

buena disposición para el desempeño de sus deberes y el disfrute de los valores de la cultura, dispuesto/a a recepcionar los avances de la ciencia y la tecnología, con capacidad de comunicarse en su lengua oficial (español), materna y en una lengua extranjera, con autonomía intelectual, sentido crítico y respeto por las demás personas.

Es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado. Se ofrece en dos modalidades: Bachillerato Científico Humanista y Bachillerato Técnico Profesional.

El Bachillerato Científico Humanista, con carácter propedéutico para continuar estudios superiores, se desarrollará con una duración de dos años (acumulando 72 unidades valorativas); la modalidad Técnico Profesional atiende la demanda de los sectores productivos por lo que la formación es basada en competencias con una durabilidad de tres años (con promedio de 116 unidades valorativas), para que los estudiantes accedan al mercado laboral o puedan continuar estudios superiores.

En este mismo nivel se ubica la formación inicial de docentes a través de las Escuelas Normales o centros de Formación Inicial dependientes académicamente de la Universidad Pedagógica Nacional y financieramente de la Secretaría de Educación.

Los establecimientos de educación media pueden ser oficiales, semioficiales o privados. Los primeros son totalmente financiados por el Estado; los segundos por los padres de familia, las municipalidades o cualquier otra institución, pero siempre con subvención del Estado; los establecimientos privados son financiados por los padres de familia y/o inversionistas.

Actualmente existen 53 modalidades, en el marco de la transformación, se han concentrado en 35, de las cuales 15 se encuentran en su fase experimental y 20 inician su diseño a partir del 2009, todas ellas atendiendo la demanda del sector productivo.

A continuación se presenta una tabla con las carreras existentes, las aprobadas en el proceso de transformación y las que entran en desgaste:

**Tabla de Carreras de Educación Media**

<b>No</b>	<b>Carreras existentes</b>	<b>Carreras Nuevas/ en Revisión</b>	<b>Carreras en Desgaste al 2010</b>	<b>Sector Productivo que Atienden</b>
1	Bach. en Industria del Vestido		X	
2	BTP en Madera	X		Industrial
3	Bach. Estructuras Metálicas		X	
4	BTP en Electricidad	X		
5	Bach. en Ciencias y Técnicas		X	
6	BTP en Electrónica	X		
7	Bach, en Reparación de Electrodomésticos y Computadoras		X	
8	BTP en Mecánica Automotriz	X		
9	BTP en Industria de la Construcción	X		
10	BTP en Refrigeración y Aire Acondicionado	X		
11	Bach. Control de Calidad y Producción	X		
12	BTP en Construcciones Metálicas	X		
13	Bach. en Delineación Industrial	X		
14	BTP en Mecánica Industrial	X		
15	BT en Electromecánica			
16	BTP en Confección Industrial	X		
17	BT en Construcción Civil			
18	Bach. en Maquinas y Herramientas	X		
19	Bach. Industrial		X	
20	Bach. en Diseño y Producción de Artesanía	X		
21	Bachillerato Técnico en Hotelería y Turismo		X	
22	Tec. en Mecánica Industrial		X	
23	BTP en administración Hotelera	X		Servicios
24	BTP en administración Turística	X		
25	Perito Mercantil y Contador Público		X	
26	BTP en Contaduría y Finanzas	X		
27	Bachillerato en Pr5omoción Social		X	
28	BTP en Salud y Nutrición Comunitaria	X		
29	Bachillerato Técnico en Secretariado	X		
30	Bachillerato en Administración de Negocios y Ventas		X	
31	Bachillerato en Administración de Empresas	X		

32	Bach. en Promoción Social	X		
33	Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias	X	X	

...Viene carreras de Educ. Media

No	Carreras existentes	Carreras Nuevas/en Revisión	Carreras en Desgaste	Sector Productivo que Atienden
34	Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias	X		
35	Técnico en Hostelería y Turismo		X	Servicios
36	Secretariado Taquimecanografico.		X	
37	Técnico en Mercadotecnia		X	
38	Técnico en Computación		X	
39	Secretariado Técnico.		X	
40	Secretariado Ejecutivo		X	
41	Secretariado Bilingüe.		X	
42	BT en Agropecuaria			Agrícola
43	BT en Ciencias y Técnicas Agropecuarias		X	
44	Bach. En Ciencias Forestales		X	
45	Bach. En Horticultura		X	
46	Bach. En Caficultora	X		
47	Bach. Técnico Agropecuario		X	
48	Bach en Agroindustria	X		
49	Bach. Agroforestal		X	
50	Bach, en Ciencias y Técnicas Acuícolas			
51	Bach. Agrícola en Caña de Azúcar		X	
52	Bach. en Admón. Agropecuaria		X	
53	Bach. En Ecología y Ambiente			Ambiente

Nota:

*Las nuevas carreras aprobadas mediante acuerdo ejecutivo, actualmente están por finalizar su validación, por lo que probablemente los planes y programas sufrirán algunas modificaciones.*

*Las cargas horarias semanales por carrera se encuentran en el rango de 36 a 52 horas, estas últimas generalmente para los planes de estudio correspondientes a las de orientación técnico profesional (que comprenden diversos módulos por semestre).*

## **La Educación Superior**

El nivel de Educación Superior tiene una misión de excelencia académica, el rol de liderazgo intelectual, cuyas funciones esenciales se enmarcan en el impulso de la investigación, la difusión de la cultura, el desarrollo tecnológico y la ejecución de la docencia del más alto nivel. Estas funciones esenciales se concretizan en la formación de cuadros profesionales; en los cuales se incluyen todas las acciones relacionadas con la formación inicial y permanente de docentes, requeridos por todos los niveles educativos del Sistema Nacional.

La organización, dirección y desarrollo del nivel de enseñanza superior está a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante los siguientes órganos:

Claustro Pleno;

Consejo de Educación Superior;

Consejo Técnico;

Dirección de Educación Superior.

Estos organismos se rigen por la Ley de Educación Superior y varios acuerdos que reglamentan las funciones, jurisdicciones y competencias de cada uno, así como las equivalencias y titulaciones.

El Claustro Pleno tiene competencia para conocer del recurso de apelación contra las resoluciones del Consejo de Educación Superior; y es también órgano de consulta para establecer criterios de doctrina académica en asuntos que se le solicite.

El Consejo de Educación Superior es el órgano de dirección y decisión del sistema. Dicta las políticas del sector, aprueba la creación y el funcionamiento

de centros de educación superior, públicos o privados, aprueba la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, así como los planes curriculares y los programas especiales de nivel superior de las universidades particulares o privadas y de los centros estatales.

Corresponde al Consejo de Educación Superior ejercer la supervisión en los centros de educación superior, aplicando el procedimiento técnico adecuado para ello. A su vez, los centros del nivel establecen mecanismos de supervisión interna en los que deben considerarse todas las funciones de su competencia.

La oferta académica de la educación superior en Honduras esta a cargo de 15 instituciones de las cuales cinco son estatales y diez son de carácter privado. La concentración de estos centros es en las ciudades de Tegucigalpa (10) y San Pedro Sula (2) y tres en ciudades semi-urbanas, debido a que estos centros, por su naturaleza de ser agrícolas o forestales, requieren ubicarse en estas zonas, aunque recientemente se están estableciendo centros regionales en aquellas ciudades de mayor desarrollo económico y poblacional como Ceiba, Choluteca, Comayagua, Santa Rosa de Copan, entre las de mayor crecimiento.

Según datos estadísticos del 2001, la cobertura en Educación Superior era de 99.928 estudiantes es decir un 13% de la población en edades comprendidas entre los 18 y 24 años de edad, de los cuales el 64,19% eran estudiantes de la UNAH, el 15% de la universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y el resto distribuido entre los restantes institutos, escuelas, y universidades estatales y privadas. La distribución de los estudiantes según la variable género, establece que en 2001 más del 70% de los estudiantes eran del sexo femenino, aunque existe una marcada tradición de mayor número de ellas en carreras como enfermería y mayor presencia masculina en carreras ligadas a las ciencias agrícolas y militares.

Con relación a la cobertura del nivel, la matrícula se ha incrementado en los últimos años, a una tasa anual promedio de 7,9% por ciento, al pasar el número de alumnos de 43.117 en 1990 a 99.928 en el año 2001, alcanzando

para este último año una cobertura del 13% del grupo de edad correspondiente.

Con la apertura de universidades privadas, el número de estudiantes se ha incrementado y para algunos años, las tasas de crecimiento superan el 10 por ciento y más, tal lo observado en el año de 1994 en que se alcanzó un nivel del 13,8 por ciento. Esta última cifra crece abruptamente por un efecto del aumento en la matrícula en tres instituciones del nivel superior Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y Universidad Tecnológica Hondureña (UTH), que duplicaron y triplicaron su matrícula.

## **Gestión Del Sistema Educativo Hondureño**

El Estado cumple su responsabilidad con la educación en los diferentes niveles por medio de dos entidades gubernamentales: la Secretaría de Educación que dirige y administra los primeros tres niveles educativos desde la Educación Prebásica hasta la Educación Media y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que dirige y administra la Educación Superior a través del Consejo Superior Universitario.

**La Secretaría de Educación** tiene la responsabilidad de definir e implementar políticas y estrategias en materia de educación, administrar el sistema educativo en los niveles de Prebásica, Básica y Media; buscando los mecanismos de coordinación para la ejecución de acciones educativas enmarcadas dentro de la planificación sectorial y nacional. Tiene también a su cargo el diseño curricular, la evaluación, la capacitación del docente en servicio y la investigación, estas dos últimas desarrolladas por el **Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE)**. Por otra parte, el sistema de educación superior es competencia de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

La reorganización y desconcentración de la Secretaría de Educación se está llevando a cabo por etapas, existiendo en la estructura propuesta una intención deliberada de delegar funciones a las diferentes instancias operativas de la institución y transferir hacia los departamentos, distritos y centros educativos

varias tareas que hasta ahora, han sido exclusividad del nivel central. Consecuentemente, se está adoptando gradualmente una estructura funcional y organizativa compuesta por tres instancias: el despacho del titular (Secretario de Estado), encargado de conducir la institución y establecer las normativas bajo las cuales funcionará el sistema a través de las unidades centrales. Dos Subsecretarías que a través de sus unidades conducen los aspectos pedagógicos y administrativos. En el nivel desconcentrado el papel de ejecutores y directores locales corresponde a las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación y; **finalmente los ejecutores directos, los centros educativos** encargados de la operatividad del sistema.

Actualmente están instaladas las 18 Direcciones Departamentales con sus respectivas Direcciones Distritales que enfrentan el reto de lograr completar sus estructuras con el recurso humano calificado para ejercer tales funciones.

### **Financiamiento en Educación**

La educación es una prioridad en el país; año a año se incrementa la inversión en los últimos años según el Informe PREAL 2007, la inversión pública en educación continuó creciendo casi al mismo ritmo y llegó a US \$702.2 millones de dólares corrientes en el año 2004. Agregando lo que aporta el sector privado y las familias, la inversión total en educación llega a los US \$ 1,005.6 millones, de este total un 88% se invierte en el sector formal, un 10% a la educación superior universitaria y el restante 2% se invierte en actualización profesional en servicio (Secretaría de Educación 2004).

La inversión pública como porcentaje de los ingresos nacionales ha crecido desde 1998 llegando a aproximadamente 7.3% con respecto al PIB en el 2007. En lo que se refiere a apoyo financiero para retención de niños y jóvenes, especialmente de las zonas rurales y urbano-marginales, el mayor aportante para el país en el plan EFA/FTI, que asigna al sector educativo más del 7% del PIB de manera consistente. Según la Memoria de labores de la Secretaría de Finanzas (2006), el gasto total neto del gobierno central fue de 35.4% lo que también representó el 40.14% del gasto social.

Las ayudas económicas se concretizan en becas y créditos educativos, asignados a un número limitado de alumnos del nivel medio. Se otorgan: Becas por excelencia académica en Educación Básica Lps.1500.00, en Educación Media Lps. 2000.00, para hijos de maestros Lps.1000.00 durante diez meses y bono de transporte en media Lps.400 anuales.

Becas universitarias social Lps.3500.00 y por excelencia académica Lps.5000.00.

## ***b. Finalidades y Objetivos de la Educación en los Diferentes Niveles***

### ***Fines de la Educación Nacional***

- Formar de manera integral al hondureño y a la hondureña, para que puedan realizar por decisión propia su proyecto de vida y contribuir a la formulación de un proyecto de país, que permita la superación de las condiciones socioeconómicas y culturales, personales, regionales y nacionales.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Fomentar una cultura de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad, equidad social y de género, en torno a la comprensión de la diversidad de la cultura humana y el respeto por la convivencia pacífica de y entre los pueblos.
- Fomentar, enaltecer y conservar los valores de la hondureñidad.

### ***Objetivos del Currículo Nacional Básico (CNB)***

Potenciar la formación integral de la población mediante el desarrollo de un currículo que considerando conceptos, procedimientos y actitudes impulse la formación en el campo de la ciencia, la tecnología, los valores y el desarrollo humano.

- Propiciar la integración y la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- Estimular la innovación de las prácticas pedagógicas de la escuela y del aula propiciando las acciones que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.
- Fortalecer y estimular la participación de las y los diferentes actores educativos y miembros de la comunidad en los procesos educativos.
- Optimizar la utilización de los recursos institucionales y comunitarios para apoyar el quehacer educativo.
- Atender en forma adecuada la equidad social y de género y la eficacia para que la población adquiriera un nivel educativo que le garantice, en igualdad de oportunidades, el desarrollo de sus potencialidades y habilidades.
- Fortalecer y preservar una cultura de paz que garantice la seguridad ciudadana mediante el fomento al respeto de los derechos humanos y ciudadanos.
- Contribuir al desarrollo de un proceso de administración y gestión educativa descentralizada y eficiente.
- Promover el desarrollo de estrategias que fortalezcan los mecanismos institucionales de atención a la diversidad cultural.

### ***Objetivos del nivel de Educación Prebásica***

- Apoyar y preparar la integración del niño y de la niña a la educación básica, que favorezca el desarrollo de competencias, habilidades, conocimientos, valores, actitudes y destrezas que lo habilitan para su inserción exitosa en la vida.
- Contribuir al conocimiento y al manejo adecuado de la interacción del niño y la niña estimulándolo para su participación en acciones de integración y mejoramiento en la Familia, en la comunidad y en el Centro Educativo.

- Promover el desarrollo personal del niño y la niña a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su autoestima y personalidad.
- Favorecer en los niños y en las niñas la curiosidad hacia aprendizajes oportunos, pertinentes y desafiantes que le facilite potenciar su disposición e interés de manera creativa y constante.
- Promover en los niños y las niñas la identificación y valoración de sus características personales, necesidades, fortalezas y oportunidades que les permita favorecer una imagen positiva de sí misma (as).

### ***Objetivos de la Educación Básica***

- Desarrollar las capacidades semióticas (comunicativas y lingüísticas) en el idioma materno, en español y un idioma extranjero de tal forma que le permita intercambiar y construir sus ideas, pensamientos y sentimientos de modo que le facilite las relaciones consigo mismo/a y con las demás personas.
- Propiciar el desarrollo del espíritu de cooperación, servicio, solidaridad, tolerancia, justicia, respeto,
- Participar con responsabilidad en la vida escolar, familiar, comunitaria y en otros contextos sociales.
- Desarrollar la madurez emocional, la autoestima, el equilibrio psicológico, la construcción de su propia identidad, y el sentido de la equidad de género, a fin de potenciar la capacidad para organizar su vida, tomar decisiones y desempeñarse e interactuar de forma adecuada con el entorno social y natural.
- Promover situaciones interdisciplinarias y flexibles de aprendizaje que promuevan los valores éticos, cívicos, socioculturales e históricos; el respeto a los derechos humanos, la comprensión de situaciones interculturales tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Apreciar y utilizar los diferentes medios de representación y expresión física y artística, valorando la dimensión del patrimonio científico, histórico y cultural de la nación y de otras culturas.
- Valorar la salud a través de la práctica de hábitos y actitudes para mejorar el bienestar propio y colectivo, y el equilibrio del ambiente.
- Promover el pensamiento científico, humanista y tecnológico para la transformación de su entorno natural y social en beneficio individual y colectivo.
- Desarrollar actitudes hacia la innovación, el cambio, los avances científicos, tecnológicos y artísticos, fortaleciendo su iniciativa y creatividad con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida.

### ***Objetivos de la Educación Media***

- Fortalecer el desarrollo integral de la personalidad para lograr una sociedad justa y una vida productiva.
- Afianzar los valores para una convivencia interpersonal, social y ambiental.
- Consolidar el sentimiento de unidad familiar y la práctica de principios y valores en la vida cotidiana.
- Reafirmar la identidad nacional.
- Desarrollar la autonomía intelectual y las capacidades necesarias para continuar estudios superiores o para incorporarse al mundo del trabajo.
- Dominar competencias básicas en la utilización de una lengua extranjera.
- Desarrollar y propiciar la visión emprendedora para auto emplearse y manejar su propio negocio, trascendiendo los mandatos estereotipados de género.
- Propiciar espacios de educación en salud integral con énfasis en la salud preventiva.

- Adquirir una adecuada preparación científica y técnica, y profundizar en el conocimiento científico y tecnológico, en las áreas humanista y artístico.
- Desarrollar competencias que preparen para la vida y lo acrediten para el mundo del trabajo.
- Utilizar con sentido crítico los distintos aprendizajes, las fuentes de información, y adquirir por sí mismo/a nuevos conocimientos.
- Conocer, valorar y respetar los bienes artísticos y culturales.
- Generar una actitud de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, así como el respeto al principio de no-discriminación entre las personas.
- Propiciar el desarrollo armónico a través de la práctica de la educación física y los deportes.
- Valorar críticamente y respetar la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- Desarrollar hábitos sociales correctos relacionados con la salud, el consumo, la conservación del medio ambiente y la prevención ante los desastres.

### ***c. Políticas Curriculares***

En el contexto de la educación transformada, se asume que el currículo es un conjunto de experiencias de aprendizaje que satisfacen necesidades y aspiraciones humano – formativas de los participantes, con carácter holístico, organizado, histórica y contextualmente condicionado, fundamentado, planificado, regulado, con sentido permanente y en procura de planteamientos y prácticas generales, consensuadas y convergentes que le darán unidad a la educación nacional. (Concepciones, principios, perfiles, fines, objetivos, políticas, estrategias generales, ejes transversales y formas de organización, de gestión y de regulación).

Este currículo transformado debe tener las siguientes características:

- Centrado en la formación integral, permanente y participativa del ser humano personal / social.
- Equitativo, incluyente, en constante valoración, renovación y expansión.
- Condicionado histórica y contextualmente.
- Fundamentado con valores, filosófica y científicamente identificados, crítica y prácticamente asumidos en el marco de los cambios contextuales cercanos y universales.
- Gestado, planificado, organizado, realizado y evaluado participativamente.
- Orientado y regulado legal y administrativamente.
- Gestor de autoformación humana.
- Cualificado, pertinente, relevante, abierto y en proceso de desarrollo permanente en y para la vida y por lo tanto en y para el trabajo.
- Holístico en cualquier dimensión que se le considere.
- Actualizado científica, tecnológica, socio-cultural y políticamente.
- Unitario-diversificado y centralizado y descentralizado.
- Democrático-participativo.
- Flexible, selectivo, creativo y humano productivo evidenciado en obras de calidad.
- Previsor, preventivo y constructor de identidad, integridad, dignidad, legitimidad

## **Desarrollo Curricular**

Las experiencias de aprendizaje parten de la iniciativa de cada educando, o de la convergencia entre éste y sus compañeros, con los facilitadores (docentes) y con los demás actores socio-culturales de la educación; convergencia en la cual todos, con visión de desarrollo humano, fundamentan y realizan la gestión y el desarrollo sistémico, unitario-diversificado y abierto del currículo.

Esta concepción y práctica del desarrollo curricular, implica la necesidad de: innovar el currículo permanentemente; actualizar su calidad y pertinencia; integrar la teoría con la práctica; conjugar lo diverso con lo unitario, el todo con sus partes y la actuación con la representación valorada del mundo; interrelacionar selectivamente lo global con lo nacional y este con lo regional, departamental, distrital, municipal, local, e institucional. Así mismo, integrar la educación formal con la no formal (e incluso la informal en lo posible); la formación inicial con la permanente; la educación básica en sí y con el resto de la educación sistemática; la educación para el trabajo en sí y con el resto de la educación nacional; la diversidad de modalidades educativas con el resto de la educación sistemática; lo cuantitativo y expansivo con lo cualitativo, pertinente y equitativo; lo conservador con lo innovativo; la fundamentación con la orientación, con las regulaciones, con los subsistemas, los insumos, los medios, las relaciones, los ambientes, espacios, tiempos y, en fin, integrar todos los componentes curriculares en un todo sistémico.

El desarrollo curricular posibilitará el rescate, construcción y consolidación de nuestra identidad: personal, familiar, institucional, comunal y nacional, en la perspectiva de la integración centroamericana, latinoamericana y caribeña, en el marco de la globalización universal y de la competitividad cualitativa e incremento y circulación acelerada del conocimiento, la información y las comunicaciones, como la forma idónea para enfrentar y superar las deformaciones provocadas por la apropiación de los antivalores y las influencias deformantes y degradantes.

## **Ejes transversales**

Sin menoscabo de lo expuesto, la transformación de la educación nacional, debe diseñarse en torno a tres ejes fundamentales y subsumidores de otros que, junto al resto de elementos integradores, le den a la educación hondureña unidad, consistencia y pertinencia en relación con el perfil del hondureño y hondureña que se desea formar. A partir de la realidad actual del país esos tres ejes son: identidad, trabajo y democracia.

### **Identidad**

La identidad se conforma mediante la apropiación crítico-práctica o creación de valores socio-culturales que se integran y consolidan como patrimonio del comportamiento de las personas y de la sociedad; es factor de autonomía personal y colectiva de un actuar cotidiano, estable y significativo. La identidad nacional se inspira en los valores del pasado histórico y se desarrolla y fortalece en función de los consensos colectivos en torno a las grandes aspiraciones nacionales.

### **Trabajo**

El trabajo como realización, liberación y dignificación humana. Un trabajo cuyo ejercicio forma al ser humano integral, eliminando la separación artificial entre el trabajo manual e intelectual, entre la teoría y la práctica. El trabajo así entendido es principio educativo, objetivo o finalidad curricular y por tanto eje transversal insoslayable de la educación.

### **Democracia Participativa**

La democracia entendida como cultura, como expresión de la vida cotidiana, como espacio para vivir y aprender juntos, no es aún una realidad generalizada en Honduras. Tampoco lo es en su concepción económica, política y social. Como toda cultura la democracia necesita insemnarse, cultivar su desarrollo y brindarle oportunidad de arraigo en las diferentes esferas de la vida. Esto vale

de manera especial para la educación, en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema y para la vida escolar y educativa en general, en donde deben propiciarse formas de organización y metodologías participativas que fortalezcan las relaciones y prácticas democráticas. Como eje del sistema educativo, la conducta democrática participativa, el diálogo, la convergencia, el consenso, deben ser los factores decisivos en la formación del hondureño hondureña y una parte esencial de su perfil futuro.

#### ***d. Marco Legal de la Educación***

Según la Constitución, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente del 11 de enero de 1982, « Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social. »

El sistema educativo nacional está orientado por una serie de principios establecidos por la Constitución, en particular los relativos a su organización y funcionamiento.

La **Ley Orgánica de Educación** de 1966 regula la educación en los niveles prebásico, básico y medio. Una comisión especial está diseñando una nueva ley general de educación, la cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior consenso y validación. Actualmente se elabora una nueva ley denominada “Ley General de Educación” que se encuentra en proceso de consulta con las organizaciones magisteriales.

La **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma** de Honduras de 1957, la **Ley de Educación Superior** de 1989 y su Reglamento General y las normas académicas de educación superior rigen la educación a este nivel.

La Ley Orgánica de Educación creó, la Ley de Educación Superior que redefinió, el Consejo Nacional de Educación, que realiza una función de coordinación entre todos los niveles de educación. Mediante el **Acuerdo n° 394-75-95**, el Consejo Superior aprobó el reglamento de reconocimiento e

incorporación de títulos y diplomas, de conformidad con los artículos 160 de la Constitución y 26 de la Ley de Educación Superior.

Otras leyes importantes que merecen ser señaladas son la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y Ley del Estatuto del Docente Hondureño (que sustituyó a la antigua Ley de Escalafón del Magisterio), que reglamentan la carrera docente.

La Educación especial se rige por el Decreto n° 926, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Rehabilitación Integral (CONRI), y la Ley de Rehabilitación de la Persona Minusválida de 1987. Actualmente se cuenta con la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005).

La Educación privada está contemplada en el Estatuto del Docente Hondureño en sus artículos 236 al 241 y la Ley Orgánica de Educación en el artículo 54 establece que se « reconoce la libertad para fundar centros de enseñanza, siempre que no contraríen la organización democrática del Estado, el orden público y las buenas costumbres. »

## ***1.2 Principales Políticas y Logros***

Como se observa al momento de diseñar el Marco de Política Educativa (CNB) las prioridades educativas se sustraen a elevar el nivel de educación de los hondureños con calidad y equidad educativa:

### **Políticas para la transformación de la Educación Nacional.**

Correlación intersectorial involucra otros servicios del Estado para el fortalecimiento y desarrollo de la educación; en particular los siguientes sectores:

- **Salud:** (higiene escolar, controles periódicos de la salud, alimentación escolar; salud, sexual y reproductiva y seguro de salud para escolares)
- **Ambiente:** (protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales; saneamiento ambiental).

- **Cultura:** (promover el arte, las expresiones culturales y el deporte).
- **Educación Superior:** (formación y capacitación docente; investigación educacional; producción de material curricular; niveles de formación avanzada).
- **Obras públicas:** (construcción de centros educativos, reparación y mantenimiento de escuelas).
- **Atención a la diversidad:** Implica promover en los centros educativos tanto desde los fundamentos como desde las decisiones curriculares y las prácticas pedagógicas, la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres que se educan; integración de personas con necesidades especiales a toda oportunidad de estudio que les sea favorable; atención a la diversidad etnológica en igualdad de oportunidades para acceder a servicios educativos.
- **Equidad de género:** Propone el fortalecimiento de un modelo coeducativo que fomente e incorpore conceptos, procedimientos, valores y actitudes en la formación de ciudadano s/as; promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias.
- **Reducción de la pobreza:** Son las acciones educativas enfocadas a reducir las condiciones de pobreza de la población, entendiéndose que el factor educativo es clave para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Desarrollo profesional docente:** Garantiza la calidad de los servicios educativos mediante un sistema nacional de formación, profesionalización y actualización docente, que ejecute programas por medio de instituciones especializadas y eficientes.
- **Altos niveles de desempeño:** estimular los altos niveles de desempeño tanto del personal docente como del alumnado, a través de las prácticas pedagógicas que promueven el desarrollo de la personalidad.

## **ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS JOVENES Y ADULTOS, EXCLUIDOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

### **Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos**

El PRALEBAH es un Programa que surge como una respuesta ante los altos índices de analfabetismo de Honduras, está dirigido a una población excluida del sistema educativo y su propósito es contribuir activamente en la lucha contra la pobreza, mediante el aumento de la alfabetización, la educación básica y capacitación laboral de las personas participantes.

Basado en el cumplimiento de los acuerdos de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid de 1992, el Programa nace mediante el convenio firmado en Mérida el 27 de mayo de 1996 entre el Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, la Ministra de Educación de la República de Honduras.

En 1997 el PRALEBAH se desarrolló únicamente en tres departamentos: El Paraíso, Olancho y Colón. En 1999 se amplió a los departamentos de Gracias a Dios y Yoro; en el 2001 Atlántida; a partir del año 2003 se amplía a municipios de los Departamentos de Copan, Lempira, Intibucá y Santa Bárbara, logrando al 2008 atender a población joven y adulta de 38 municipios en estos cuatro departamentos del occidente del país.

El PRALEBAH se estructura en seis niveles, correspondientes a los seis primeros grados de la Educación Primaria. El currículo desarrolla las competencias, conocimientos y actitudes exigidas en la educación ordinaria a partir de los saberes que ya tiene la población joven y adulta; en el diseño de los materiales educativos se abordan las situaciones cotidianas de la comunidad, su organización, sus necesidades en salud, educación, vivienda, etc. De modo que cada participante se sienta protagonista de la actividad.

La formación ocupacional consiste en ofrecer a los participantes una capacitación laboral básica para facilitarles su incorporación al mercado de trabajo. La práctica ha ido consolidando la estructuración de la oferta por medio de los Centros de Cultura Popular; son centros dependientes de la Secretaría de Educación y cuentan con locales e instructores y equipamiento en función de las diferentes modalidades ocupacionales ofertadas.

Actualmente se atiende una matrícula de 46,002 participantes entre jóvenes y adultos y 2171 en los Centros de Cultura Popular.

### **Educación Alternativa**

Por otra parte, el Sistema de Educación Media a Distancia está dirigido a los egresados del sexto grado, mayores de 15 años, que han quedado rezagados en el sistema educativo y no pueden asistir al sistema presencial, ofreciéndoles educación básica y luego carreras diversificadas con orientación laboral.

La Educación alternativa se ofrece a través de los programas:

- **Sistema de Educación a Distancia (SEMED).** En este el estudiante, con materiales didácticos de apoyo, estudia por sí solo y recibe retroalimentación o hace sus pruebas los fines de semana. Este sistema está en 17 departamentos del país, funciona en alianza con 46 centros educativos oficiales y atiende una matrícula de 34,066 estudiantes en Educación Básica (Tercer Ciclo) y en las carreras de Bach. en Administración de Empresas, Bach. en Ciencias y Letras, Bach. en Computación, Promoción Social y Hostelería y Turismo.
- **Educatodos.** Este es una respuesta efectiva a la demanda de la universalización de la Educación Básica, con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza. Es un sistema mixto de educación presencial y a distancia. Cuenta con facilitadores calificados en cada comunidad donde se organizan los grupos de estudio, éste se auxilia de textos y material audiovisual que se transmite por radio y televisión accesible para todos.

Con la cobertura de este proyecto 1° a 9° grado se han alfabetizado 1, 626,000 alumnas y alumnos.

Para el año 2008 se cuenta con una matrícula de 1° A 9° grado de 82,000 alumnos y alumnas.

- **Educación por Radio.** Se realiza a través del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), que cuenta con cinco sedes regionales para realizar las evaluaciones finales de los educandos, actualmente posee una matrícula de 44,687 estudiantes.

### **Educación No Formal.**

La educación no formal forma parte esencial y permanente del sistema educativo. Debe comprenderse que la educación formal no ha podido cubrir toda la demanda, ni ha podido responder con la debida flexibilidad a las necesidades cambiantes del mercado laboral y de las condiciones económicas y políticas de la sociedad. La educación no formal surge, entonces, como una respuesta para satisfacer necesidades educativas que impone la dinámica de la sociedad.

La educación no formal, asumida como un proceso de aprendizaje intencional y estructurado o semi estructurado, se orienta al logro de múltiples propósitos educativos, individuales y colectivos, concentrados principalmente en las áreas productiva, cultural, social y política.

La educación no formal es un proceso flexible y diversificado, con el fin de satisfacer necesidades educativas específicas no cubiertas por las opciones educativas formales.

Se practica en todos los niveles y modalidades del sistema o fuera de ellos; beneficia a todos los grupos de edad sin exclusiones de ninguna índole, puede desarrollarse a través de posibilidades combinatorias de la educación presencial y a distancia; o a través de las distintas expresiones de la educación abierta y utiliza diversidad de medios o recursos de aprendizaje.

En un contexto social y productivo cada vez más cambiante, gana terreno el concepto de educación continua; el mundo exigirá cada vez más rápida renovación y actualización de conocimientos y habilidades, así como acciones de reconversión laboral. En este sentido la educación formal y no formal, actuando complementariamente, tendrán que preparar más y mejor a los educandos para que se puedan insertar exitosamente en la sociedad y el aparato productivo.

## **ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA**

A través de programas del gobierno (Red Solidaria, bajo la conducción de la Primera Dama) organizaciones sin fines de lucro e iniciativas de la empresa privada se está atendiendo la educación en la primera infancia, constituyendo uno de los logros principales:

- Universalización de la Educación Prebásica de 5 a 6 años.
- Diseño de una propuesta curricular para Educación Prebásica de 4 a 5 años.
- Capacitación a las madres a través de los programas de educación de adultos.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En marco del Plan de Educación Para Todos (EFA) iniciado en el año 2003, se ha venido haciendo múltiples esfuerzos por la mejora de los indicadores: deserción, reprobación, repitencia y rendimiento académico especialmente en las áreas de Comunicación- Español y matemáticas, como : desarrollo del Diseño curricular con Estándares, Programaciones, Textos, Pruebas Formativas y pruebas de grado, evidenciándose resultados significativos.

En Español el rendimiento académico en el 2004 era de 42% actualmente es de 47.77 % en Matemáticas en el año 2004 era de 41% en este momento hemos avanzado a 46.67% en este año 2008 se aplican las pruebas censales de grado, las que ofrecerán información de los avances obtenidos hasta la fecha en lo que respecta a otros aspectos en la mejora de los aprendizajes.

## **Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional**

La Dirección General de Evaluación de la Calidad de la Educación en el marco del Componente Eficiencia de la Educación del Plan Educación Para Todos (EFA), ha elaborado los documentos técnico operativos para la implantación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación SINECE, concretizados en cinco manuales: (1) Evaluación de los Aprendizajes, (2) Evaluación Curricular, (3) Evaluación de Programas y Proyectos Educativos, (4) Evaluación de Instituciones Educativas y (5) Evaluación del Desempeño Docente.

Estos manuales serán validados con docentes de nuestro país durante los meses de septiembre y octubre del presente año, realizado este proceso serán ajustados e impresos para su difusión a través de un proceso de capacitación de docentes a nivel nacional, con el propósito de llevarlos a la práctica durante el año 2009.

Responden al enfoque formativo de la evaluación planteado en el SINECE, el cual pretende: mejorar los procesos evaluativos en el aula, obtener un diagnóstico e identificar fortalezas y debilidades en los procesos que se desarrollan en los centros educativos, evaluar las prácticas pedagógicas de los docentes, contar con información actualizada; válida sobre la implementación y desarrollo curricular para conocer el impacto de los diferentes programas y proyectos en los aprendizajes y desempeño académico de los estudiantes.

Mediante la puesta en práctica de éstos manuales se obtendrá información válida que permita la estructuración de un plan de mejora por centro educativo, tendente al logro de la calidad educativa para responder a las demandas de la sociedad, en procura del desarrollo del país.

## **Revisión y Ajuste de la Normativa Del Sistema Nacional de Evaluación**

Para dar carácter legal al Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación SINECE, la Dirección de Evaluación esta revisando y ajustando el Reglamento General de Evaluación para la emisión del respectivo acuerdo.

## Aplicación de Pruebas Nacionales

Durante el presente año, la Dirección General de Evaluación con el propósito de conocer la situación del Sistema Educativo Nacional en cuanto a los rendimientos académicos de Matemáticas y Español, coordina con la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación UMCE y con el Proyecto Mejorando el Impacto del Desempeño Estudiantil en Honduras MIDEH, la aplicación de Pruebas Nacionales para los diferentes grados de la Educación Básica. Los resultados de esta evaluación serán socializados con los docentes a nivel nacional con el fin de mejorar los procesos desarrollados en las instituciones educativas del país.

## Aplicación de las Pruebas EGRA

Se aplicará una Prueba para evaluar la Lectura Temprana a través de la prueba EGRA, con apoyo financiero del Banco Mundial, lo cual permitirá un estudio comparativo con otros países sobre el nivel de lectura que tienen los escolares de las Escuelas PROHECO.

## **Sistematización de la Promoción Eficiente y Flexible**

Con el propósito de expandir a nivel nacional la experiencia de la Promoción Eficiente y Flexible desarrollada en 19 escuelas del país, la Dirección General de Evaluación está llevando a cabo la sistematización de dicha experiencia.

La promoción flexible se plantea como una estrategia evaluativa para mejorar los índices de aprobación especialmente en el primer ciclo de la Educación Básica. Para superar ciertas deficiencias de la evaluación, la UMCE se vio en la necesidad de complementar las pruebas estandarizadas con pruebas cualitativas de desempeño. Estas pruebas de desempeño, en el caso de matemáticas, evaluaban niveles cognoscitivos más altos permitiendo al alumno razonar, hacer conexiones, comunicar entendimiento de conceptos, resolver problemas y utilizar diferentes estrategias. Además de estas pruebas, se hicieron análisis de patrones de error observando los procedimientos de los alumnos al contestar las pruebas con el objetivo de identificar los errores más

comunes y de esta manera informar al maestro sobre estrategias didácticas encaminadas a la superación de estos.

Pese a los esfuerzos arriba señalados, cabe anotar la insuficiencia de centros escolares especialmente en los niveles de educación Básica y Media. También son insuficientes el mobiliario, el material didáctico y los laboratorios. En las escuelas públicas de las ciudades más pobladas, las condiciones de hacinamiento en que se desenvuelven alumnos y maestros son motivo de preocupación.

### **La Formación, el Reclutamiento, movilidad y desarrollo profesional de los docentes en servicio:**

En materia de Formación de los docentes Honduras aspira contar con docentes que alcancen el grado de Licenciatura para que atiendan los niveles de Educación Básica y Prebásica, tanto a nivel de formación inicial como los maestros en servicio, para el cual se han implementado diversos programas que se desarrollan a través de la Universidad Pedagógica Nacional, hasta el momento de han alcanzado al menos dos promociones de Licenciados en Educación Básica y la mayoría de los maestros en servicio optan por la Licenciatura con especialidades del nivel medio.

El Reclutamiento y movilidad Laboral, son procesos que se llevan a cabo en el nivel desconcentrado (Direcciones Departamentales de Educación) cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Ley Estatuto del Docente Hondureño (Contrato Colectivo de los docentes concertado con el gobierno de la Republica desde el año 1997).

La Secretaría de Educación a través del Instituto de Capacitación e investigación Educativa Coordina y Promueve la Formación permanente de los docentes aplicando estrategias de ejecución a nivel desconcentrado, en la temática requerida para asegurar los resultados de la implementación del nuevo Diseño Curricular.

## **1.3 El Rol del Sistema Educativo en la Lucha contra la Pobreza**

### **Prioridades y preocupaciones Actuales**

La pobreza es un fenómeno que tiende a incrementarse en la sociedad hondureña y que impacta en el acceso a la educación. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el 2006 el 62.05% de la población vivía en condiciones de indigencia y el 6.95 % era pobre, en tanto que los no pobres eran apenas el 31%. A partir de la encuesta permanente de hogares, practicada en septiembre de 2006 se detecta que los que vivían en extrema pobreza tenían ingresos medios inferiores a un dólar estadounidense diario, lo cual apunta a una fuerte inequidad en la distribución del ingreso per. Cápita en el país.

Se suma el hecho de que la mayoría de la población, alrededor de un 90% son mestizos, un 7% son grupos indígenas que han conservado sus costumbres tradicionales y lengua; el 2% son negros y un 1% blancos. Los principales grupos autóctonos son misquitos, lencas, tawakas y quiché. La mayoría de la población hondureña es rural, más de un 51%, el 49% restante vive en ciudades no muy grandes.

Dentro de ese contexto, la educación, si bien ha logrado aumentar relativamente su presupuesto, no ha tenido recursos suficientes para atender las necesidades de cobertura y calidad de los aprendizajes básicos de todos los hondureños.

Según Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDESA (2005- 2006) Honduras tiene una extensión territorial de 12,492 kilómetros cuadrados, con una población de 7,197.3 millones de habitantes y una densidad poblacional 64 kilómetros cuadrados el tamaño de la población hondureño experimento un rápido crecimiento en las últimas décadas de acuerdo a los datos de los últimos censos de población y vivienda realizados en el país, en 1950 la población era de 1.3 millones de habitantes que se incremento a 1.8 millones para 1961, 2.6 para 1974, 4.2 millones para 1998 llegando a 6.0 millones en el 2001. Este

último incremento representa el 30% con respecto a 1988, lo anterior significa que en los últimos 5 años la población creció en casi 5 veces su tamaño.

Al 2006 la población en edad escolar fue de 2, 860, 793. De esta población 391, 825 en edades de 5-6 años, 1, 288,556 en edades de 7-12 años, 608,416 de 13 -15 años, 571,996 de 16-18 años.

De acuerdo al censo del 2001, el promedio de escolaridad es de 6,2 años de estudio (8,1 para el área urbana y 4,5 para el ámbito rural). Asimismo, la tasa de analfabetismo nacional llegó a 20%, presentando un porcentaje significativamente mayor en el área rural (28,4%) que en la urbana (9,4%). Para el año 2006, alrededor de tres cuartos de la población entre 4 y 16 años no tuvo acceso a la educación, de los cuales 77,3% representaba la edad preescolar, 7,8% la de primaria y 14.9% la de media.

Para el 2007 el promedio de escolaridad avanzó a 8 años reduciendo el analfabetismo a un 17.3% (8.6 Urbano y 9.1 Rural). Se alcanzó una cobertura de 40.9% en Prebásica, 35% en Básica y 24.1% en Media.

Si la cobertura es un problema, las variables cualitativas de la educación no son menos considerables. Aún cuando la educación básica se ha incrementado a 9 años el crecimiento cuantitativo inhibe la capacidad del Estado y los gobiernos municipales de ampliar la cobertura de la población en edad escolar, el nivel de retención es bajo, ya que de cada 100 alumnos matriculados en primer grado 43 logran egresar del sexto grado esto implica una tasa de renitencia de 4.4% y un 53% de deserción originado en la situación económica familiar, que por lo general con la ayuda del Estado logran sostener un promedio de cinco hijos en la escuela hasta el séptimo y en algunos casos octavo grado.

Por otra parte la educación media, en sus diferentes ciclos y modalidades, necesita mejorar en calidad y ampliar su cobertura para preparar profesionales con mejores niveles científico-tecnológicos que demandan la diversidad de actividades productivas de bienes y servicios, para el mercado interno y la

exportación en el contexto de una dinámica de mercados abiertos y competitivos.

Serías limitaciones encuentra la educación superior para responder a la demanda de profesionales orientados a actividades productivas, ya que la mayoría de los egresados se centra en actividades de servicio. No hay inversión de fondos suficientes de la empresa privada y las investigaciones científicas son incipientes, al igual que programas de desarrollo y transferencia de tecnología en el campo social y en el productivo.

Lo anterior obligó al Estado a formular un Plan Nacional Educativo para ejecutarlo en el período 2005-2015 que se ha centrado en cuatro factores importantes:

***Implementación de un nuevo modelo educativo.*** Que afecta los ámbitos pedagógico, administrativo, curricular, docente, etc., de modo sistemático, para que se garanticen unidad y coherencia en todos los subsistemas, niveles y ciclos.

***Cobertura.*** Incentiva la educación para todos ampliando las oportunidades de acceso y las opciones de estudio a través de educación alternativa o diversificación de carreras, acorde a la demanda del sector productivo.

***Equidad.*** Atender a toda la población en los diferentes niveles educativos, independientemente de sexo, etnia, religión y necesidades educativas especiales; en otros términos educación incluyente.

***Participación social.*** Procura que las sociedades productivas y comunitarias apoyen el desarrollo educativo local.

La preocupación actual es facilitar las oportunidades de acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo, extender la cobertura en el nivel de educación básica y de adultos, disminuir los índices de repitencia, deserción y marginalidad educativa, mejorar el rendimiento académico y elevar el grado de escolaridad. En este sentido se está impulsando el proceso de transformación curricular en los diferentes niveles del sistema en función de los grandes fines

del desarrollo nacional, de las características locales y regionales del país; modernizando la gerencia de la Secretaría de Educación para que pueda optimizar el uso de los recursos y prestar servicios de calidad a los escolares, y a las maestras(os) hondureñas(os).

Un avance fundamental que abre nuevos rumbos a la educación primaria de seis años y su transición hacia la educación básica de nueve años es la propuesta de creación de la educación básica de nueve grados.

Se ha logrado egresar 3.500 docentes en el programa de formación continua con el propósito de apoyar los centros de educación básica y se han definido las estrategias para la implementación de los nuevos planes y programas de estudio para este nivel. Asimismo, se comenzó a definir los lineamientos para la articulación de la educación básica con el nivel medio.

## **2. EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **2.1.- Enfoques, alcance y contenido:**

La Educación Inclusiva no significa lo mismo para todos(as); su significado depende de las políticas y prácticas educativas de cada país. En tal sentido Honduras conceptualiza la Educación Inclusiva como la disposición de los servicios regulares y derechos del sistema educativo nacional sin discriminación alguna, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y necesidades educativas especiales (poblaciones jóvenes, adultas, étnicas, con discapacidad, con enfermedades invalidantes, rurales, urbanas marginales).

Busca convertir a los centros educativos regulares en centros abiertos, que no tengan requisitos de entrada ni utilicen mecanismos de selección de ningún tipo, que identifiquen y eliminen todas las barreras para el aprendizaje y permitan el acceso, permanencia, éxito y el egreso de los y las estudiantes especialmente de la persona o grupo de personas vulnerables y excluidas por sus valores culturales, sociales, políticos, ubicación geográfica, raza, sexo, edad entre otras.

Entre los desafíos que enfrenta nuestro país para el logro de educación con calidad para toda la población están:

- Desarrollar de manera clara un marco conceptual sobre Educación Inclusiva que permita generar en toda la sociedad hondureña una opinión y apoyo favorable a la inclusión.
- Fortalecer la oferta educativa pública para atender a los y las estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los centros educativos regulares en los tres niveles (Prebásica, Básica y Media).
- Garantizar el acceso a los programas de primera infancia formal y no formal a los niños las y niñas con discapacidad
- Definir un sistema amplio de apoyos, que considere servicios externos profesionales (psicólogos(as), trabajadores(as) sociales, educadores(as) especiales, entre otros) al interior de los centros educativos para que colaboren con los docentes regulares en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad.
- Revisar y aplicar la normativa actual sobre Educación Especial, acorde al nuevo enfoque.

Pese a los nuevos desafíos de la Educación en general con el nuevo enfoque de inclusión, se ha avanzado en el fortalecimiento de las dependencias de la Secretaría de Educación con nuevos programas y proyectos de educación alternativa formal y no formal para jóvenes, adultos, menores trabajadores, hospitalizados y con discapacidad.

Se ha universalizado un año de Educación Prebásica, aumentando la cobertura tanto en Prebásica, en Básica y Media. Asimismo se está reduciendo los índices de analfabetismo, repitencia y reprobación en Educación Básica con el apoyo del Plan EFA.

Asimismo, dentro del Currículo Nacional Básico (CNB), existe la normativa para garantizar el acceso de las poblaciones excluidas y la atención de las barreras de aprendizaje en los centros educativos.

## **2.2.-Políticas Públicas:**

Las políticas públicas de Educación están encaminadas a: ampliar la cobertura en Educación Prebásica, Básica y Media, reducir los índices de deserción y repitencia Universalizar el 6º grado, egresando de 6to grado a los 12 años y con edades múltiples dentro y fuera del sistema educativo regular.

Sustentándose en los Objetivos del milenio, las metas establecidas en el Plan de Educación para todos EFA y el Plan Sectorial de Educación.

En los Centros Educativos se busca fortalecer los fundamentos y principios curriculares, las decisiones curriculares y las prácticas pedagógicas para la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres que se educan. Proponiendo un modelo coeducativo que fomente e incorpore conceptos, procedimientos, valores y actitudes en la formación de ciudadanos/as; promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias. Un modelo curricular de carácter multidimensional y transversal, por medio del cual se logre permear en todo el accionar educativo del principio de equidad entre hombres y mujeres. Persigue eliminar los estereotipos masculinos y femeninos presentes en los diferentes elementos del proceso enseñanza-aprendizaje, reconocer las capacidades y potencialidades de cada persona en su particularidad como hombres y mujeres; así como, considerar sus distintas condiciones vitales, valorando de manera equilibrada las cualidades, intereses y necesidades, en procura de un desarrollo equitativo en los ámbitos sociales, económicos y culturales.

Con especial énfasis en la atención en la educación de jóvenes, adultos, grupos étnicos, discapacidad, menores trabajadores, hospitalizados, con VIH o Sida, población rural, urbano marginal o cualquier persona o grupo vulnerable.

Aunque el seguimiento y evaluación de la situación educativa de estas poblaciones se hace mediante los datos generados en las Unidades de Planeamiento Educativo y Gestión (UPEG`s) de las Direcciones

Departamentales, que a su vez, son consolidadas por la UPEG en el nivel central considerando los siguientes indicadores:

- Población matriculada en educación Prebásica
- Población de 12 años graduada de 6to grado
- Población de edades múltiples graduada de 6to grado
- Rendimiento académico en matemáticas y español

Es importante resaltar que se requiere de instrumentos y estrategias más precisas para la recolección de datos relacionados específicamente con las poblaciones vulnerables que están siendo atendidas en centros educativos regulares, además de conocer la situación actual de las que no se encuentran en el sistema educativo.

### **2.3.- Sistemas, interfaces y transiciones:**

#### **Barreras Económicas, políticas y sociales para la educación Inclusiva**

En Honduras, el ingreso per cápita a nivel nacional, es de \$ 113.98 por mes, con un promedio de 6.4 años de estudio para el jefe del hogar<sup>1</sup>, siendo una de las principales barreras para la educación inclusiva la falta de recursos económicos de la población, especialmente para las personas con discapacidad y sus familias ya que existe una estrecha relación entre la pobreza, discapacidad y goce de derechos (salud, educación, trabajo entre otros).

Asimismo, esto afecta el desarrollo e implementación de políticas públicas que aseguren la universalización de la educación básica, la provisión de servicios educativos accesibles y equiparables a las necesidades educativas de todos y cada uno de los sectores vulnerables, la diversificación y fortalecimiento de la Educación Media.

---

<sup>1</sup> Encuesta Permanente de Hogares, INE, 2007

Otra dificultad en la implementación de políticas inclusivas es la desvinculación que existe entre los 3 niveles educativos, la educación superior y las exigencias en el mercado laboral.

Aunado a ello, la percepción social sobre la discapacidad y grupos vulnerables (enfoque tradicional) y la débil concientización sobre la inclusión basada en el enfoque de derechos.

Sin embargo, pese a las barreras sociales, políticas y económicas existentes, el establecimiento de estrategias de coordinación inter e intra sectorial, la promoción de un clima educativo favorable y una educación intercultural bilingüe, el diseño de textos escolares en idiomas indígenas y afro hondureños, el apoyo a través de redes educativas a los centros uní docentes, bidocentes y multigrados de zonas rurales, la creación y fortalecimiento de alternativas formales de educación Prebásica y Básica para niños y niñas de zonas alejadas y la creación de programas de alfabetización para jóvenes y adultos, han permitido ampliar el acceso a educación de la población especialmente los sectores vulnerables.

#### **2.4.- Educandos y Docentes:**

Entre las nuevas estrategias para ampliar la cobertura y brindar educación con calidad a toda la población, se están realizando campañas de concientización y la divulgación del marco legal que garantiza el derecho a educación de toda la población especialmente de la población con discapacidad.

Se está priorizando en la atención a la primera infancia de todos los niños y las niñas de 0-6 años, con énfasis en poblaciones vulnerables mediante la implementación de programas dirigidas a niños y niñas de grupos indígenas y afro-hondureños (0-3 años).

En el Currículo Nacional Básico se incluye la atención a la diversidad a través de 3 componentes: Educación intercultural bilingüe, educación especial y educación de jóvenes y adultos. En la atención educativa de la población

vulnerable se busca equiparar los objetivos de aprendizaje, contenidos, metodologías y evaluación a sus necesidades, de igual forma que sus compañeros y compañeras, ya sea en los centros educativos regulares o centros de Educación Especial.

Se pretende que los niños y las niñas con discapacidad puedan contar con las mismas horas de instrucción (1,200 horas de 1er a 6to grado) en el primer y segundo ciclo de Educación Básica.

Además, con el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD), dirigido a capacitación continua y permanente de docentes en servicios y formación inicial de docentes, se está considerando como eje transversal temáticas de atención a población con necesidades educativas especiales por diversas condiciones de vulnerabilidad.

### **3.- Referencias documentales utilizadas en la preparación del Informe Nacional**

Secretaría de Educación, Currículo Nacional Básico. 2002

Secretaría de Educación, Versión Técnica Operativa del Currículo Nacional Básico. 2005

Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Permanente de Hogares. 2007